

vuelto por la Ciudad en el Cavildo de quatro del
 Corriente mes en vista del Memorial presen-
 tado por el Abastecedor y dixerse ala nueva so-
 lizitud de este, vendiendose de los Carnes Capados
 en tabla separada en todo el tiempo que se per-
 mita la Mattanza de Carne en Vena al pre-
 cio de doce quartos libra y que el Cortador le ha-
 de pagar en la Mera del fiel y que la limitaz.
 que se le puso se aparentax en la Tierra de el
 Abasto mil y quinientas Caveras de estienda
 al Numero de dos mil, y que por lo que respecta
 a que las Criahillas se haigan a ser con las
 Reves haiga de vivas viejas en el Mattadero
 como le combenga, Cuyo dictamen lo exponen
 con sideracion al notorio beneficio que redundo
 al Comun, asi por lo equitativo de la portura
 como por la seguridad del Abasto

El Sr. D. Pedro Gomez Thomas, Dijo se con-
 forma con el Dictamen del Sr. D. Juan Leon
 pero se opone ala preferencia del Abastecedor
 en la semana de vasa de que ha hecha men-
 cion por parecerle no haverse dado eserni-
 blax cu semejante permissio[n]

El Sr. D. Jovse de Moya Dijo se conformava
 con el Dictamen del Sr. D. Juan Leon

~~_____~~

